



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-173



Fecha de ingreso:17-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-06-2024

Folio:2024-173

Certificado de ingresos:



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELIPE GONZALEZ FONSECA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-362-021-00007-00-0000

Propietario: FELIPE GONZALEZ FONSECA

Domicilio: CALL 53 9207 COLONIA 1º DE MAYO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,500.00	0.00	0.00	BONIF.TERRAC.	9,771.30
1990318	BODEGA	1	1,197.52	0.00	0.00		94,240.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,197.52	0.00	0.00		2,600.29
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,197.52	0.00	0.00		2,600.29
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,197.52	0.00	0.00		10,401.18
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	51.96	0.00	0.00		2,256.52
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	251.29	0.00	0.00		5,456.51
1990311	BANQUETAS	1	50.00	0.00	0.00		542.85
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	50.00	0.00	0.00		162.85

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.	TOTALES	5,495.81	0.00	0.00	\$ 128,032.29
--	---------	----------	------	------	---------------

2 EDGAR HOMERO BUSTILLOS CHAPARRO - OBBA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
No violar los términos de la concesión del permiso.
El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Municipales y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.